

#### ANEXO 4

### CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA EI SUBDIRECTOR DEL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

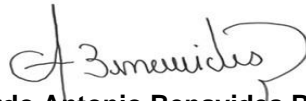
#### HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor (a) **ANA MARIA AMAYA GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 1061705223**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el “Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación”, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en Prestar Servicios de Apoyo a la Gestión de Carácter Temporal para Realizar el Registro, Actualización, Control y Administración de Información Contractual en las Plataformas Sigep, Blacbox, Sicontratista Sena, Certificaciones y Las Demás Establecidas por la Entidad, Elaborar Informes De Publicaciones en el Secop, Para El Grupo Intercentros Del Complejo Alto Cauca - Sena Regional Cauca

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

*Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.*

*Se expide en popayan cauca, a los 13 dias del mes de Enero de 2022.*



**Eduardo Antonio Benavides Rosero**  
Subdirector  
Centro de Teleinformática y Producción Industrial